



Villa Mercedes (SL), 10 de diciembre de 2024

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1533/2022** mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Administración informa que, de acuerdo a lo establecido por el Decto. -2023-88-APN-PTE se prorrogaron los recursos, fuentes financieras y créditos vigentes del Ejercicio 2023 para el Ejercicio 2024, y que dichos recursos, fuentes financieras y créditos para el Ejercicio 2025 aún se encuentra en discusión, y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2025.

Que el artículo 27 de la Ley 24.156 determina el procedimiento a seguir en caso de que al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Que el artículo antes mencionado establece que en dicha situación regirá el Presupuesto que estuvo vigente en el año anterior con los ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo Nacional.

Que es necesario prorrogar las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 791/2023 y consecuentemente reconducir el Presupuesto 2023 con los ajustes/incrementos y adecuaciones presupuestarias efectuadas para el Ejercicio 2024, para el Ejercicio 2025.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, visto lo informado y sugerido por Secretaría de Hacienda y Administración y en uso de sus facultades, presta conformidad para la Reconducción del Presupuesto 2023, con los ajustes e incrementos recibidos durante el Ejercicio 2024, para el Ejercicio 2025.

Que de sancionarse la Ley, dicho presupuesto se deberá adecuar a lo aprobado por la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2025.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 649/2024

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes



EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESOLVE:

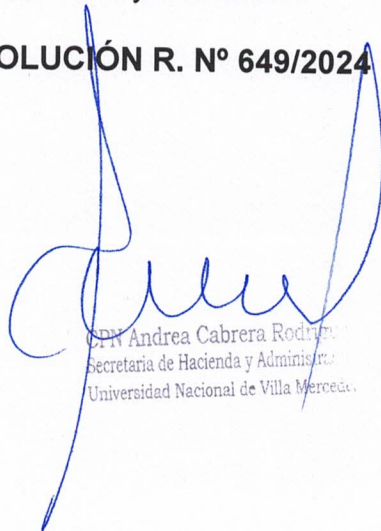
ARTÍCULO 1º: PRORROGAR para el Ejercicio 2025 las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 791/2023 por la cual se dispuso la reconducción del Presupuesto 2023 con los ajustes/incrementos y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el Ejercicio 2024.

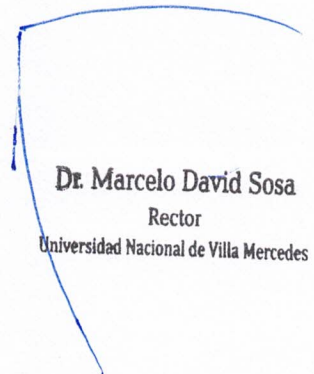
ARTÍCULO 2º: En caso de sancionarse la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional, la Universidad deberá readecuar su Presupuesto para el Ejercicio 2025.

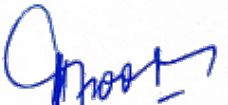
ARTÍCULO 3º: ELEVAR la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa Mercedes para que tome conocimiento.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 649/2024


CPN Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

